

ORD.: N° 2138/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002634

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información

RECOLETA, 20 de septiembre de 2018

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: VALENTÍN VALDES ZENTENO –

Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 “sobre Acceso a la Información Pública”, la Municipalidad de Recoleta, con fecha 03 de agosto de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

Estimada/o, junto con saludar cordialmente, realizo la siguiente solicitud de información a su municipio en función de un estudio que se está desarrollando en relación a la Gestión de Reducción del Riesgo y la Gestión del Riesgo de Desastres, en virtud del análisis y considerando a su municipio importante en la muestra, tengan el bien de facilitarme la siguiente información:

- 1. ¿Existe una oficina/departamento/Dirección en el municipio u otra instancia que cumpla la función de tratar temas de gestión de riesgos y desastres a nivel comunal?*
- 2. ¿El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) u otro documento municipal identifica explícitamente riesgos, grupos o territorios vulnerables (desastres naturales y/o antrópicos) proponiendo acciones dirigidas a reducir riesgos? (adjuntar documento)*
- 3. ¿La municipalidad cuenta con Plan Comunal de Protección Civil y Emergencias actualizado? (adjuntar documento)*
- 4. ¿Su municipio destinó recursos exclusivos en 2018 para ejecutar acciones para la reducción de riesgos y desastres y/o gestión de desastres? (adjuntar glosa presupuestaria o monto destinado)*
- 5. ¿La Municipalidad aplica en su gestión un plan de Reducción de Riesgo de Desastres?*
- 6. ¿Existe vinculación actual del municipio con organismos estatales, privados y territoriales para abordar el tema de gestión y reducción de desastres? (Ejemplo: sí se vincula con ONEMI, Carabineros, bomberos y organizaciones territoriales de la comuna como las juntas de vecinos)*
- 7. ¿Los funcionarios municipales a cuántas capacitaciones han asistido durante los años 2017 – 2018 en gestión y/o reducción de riesgos? (Ejemplo: Los funcionarios han asistido a 5 capacitaciones durante los años 2017-2018 impartido por ONEMI en la Reducción de Riesgos)*
- 8. ¿El municipio ha realizado actividades territoriales informativas u de otro tipo con la comunidad para la gestión y reducción de desastres? (Ejemplo: la municipalidad hace difusión de riesgo de tsunamis y vías de evacuación en caso de emergencia, cada tres meses un simulacro)*
- 9. ¿Qué estudios tiene quien lidera esta oficina, departamento, programa o dirección? Especificar si trata de estudios de enseñanza básica, media, pregrado y/o posgrado y la identificación binaria de género (hombre o mujer). (Ejemplo: la oficina de gestión de riesgos es liderada por una mujer profesional con magister)*

Damos respuesta a su solicitud:

1. ¿Existe una oficina/departamento/Dirección en el municipio u otra instancia que cumpla la función de tratar temas de gestión de riesgos y desastres a nivel Comunal?

R.- Existe el Departamento de Operaciones y Emergencias, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMA) encargado de estas funciones.

2. ¿El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) u otro documento municipal identifica explícitamente riesgos, grupos o territorios vulnerables (desastres Naturales y/o antrópicos) proponiendo acciones dirigidas a reducir riesgos? (Adjuntar documento)

R.- Si, el PLADECO actual identifica topografías y zonas de riesgos de la comuna, pero este no señala acciones dirigidas a la reducción del riesgo; cabe señalar que actualmente la municipalidad está trabajando en la actualización de dicho plan donde se incorporara acciones dirigidas a la gestión y reducción del riesgo.

3. ¿La municipalidad cuenta con Plan Comunal de Protección Civil y Emergencias actualizado? (adjuntar documento)

R.- Si, la municipalidad cuenta con un Plan de Emergencias de los años 2014-2018, el cual se adjunta. Cabe mencionar que este plan también se encuentra en un período de actualización.

4. ¿Su municipio destinó recursos exclusivos en 2018 para ejecutar acciones Para la reducción de riesgos y desastres y/o gestión de desastres? (adjuntar Glosa presupuestaria o monto destinado)

R.- El municipio cuenta actualmente con una cuenta de emergencias que es compartida con la dirección de DIDECO, los recursos de esta cuenta para este año es de 20 millones aproximadamente para el Plan de Emergencias y se utilizan para cubrir emergencias de lluvia e incendios. Ya que la educación preventiva a la comunidad en temas de desastre se realiza a través de otros departamentos municipales como lo son Comunicaciones, DIDECO y DIMAO.

5. ¿La Municipalidad aplica en su gestión un plan de Reducción de Riesgo de Desastres?

R.- Más que un plan de reducción de riesgos, se trabaja de forma preventiva entregando a la comunidad distintas sugerencias o recomendaciones para enfrentar de mejor forma las emergencias naturales. También se entrega información preventiva a través de nuestros mecanismos de difusión.

6. ¿Existe vinculación actual del municipio con organismos estatales, privados y Territoriales para abordar el tema de gestión y reducción de desastres? (Ejemplo: Sí se vincula con ONEMI, Carabineros, bomberos y organizaciones territoriales de La comuna como las juntas de vecinos)

R.- Si, actualmente el Municipio de Recoleta mantiene coordinación con ONEMI, Carabineros, Cuerpos de Bomberos de Conchalí-Huechuraba y Santiago, Aguas Andinas, ENEL, como también con otros municipios y por supuesto con las organizaciones sociales y territoriales.

7. ¿Los funcionarios municipales a cuántas capacitaciones han asistido durante Los años 2017 – 2018 en gestión y/o reducción de riesgos? (Ejemplo: Los Funcionarios han asistido a 5 capacitaciones durante los años 2017-2018 Impartido por ONEMI en la Reducción de Riesgos)

R.- Si, la municipalidad ha participado en 2 capacitaciones el 2017 y 2, durante el 2018; ambas organizadas por la ONEMI.

8. ¿El municipio ha realizado actividades territoriales informativas u de otro tipo Con la comunidad para la gestión y reducción de desastres? (Ejemplo: la Municipalidad hace difusión de riesgo de tsunamis y vías de evacuación en caso De emergencia, cada tres meses un simulacro)

R.- El municipio hace charlas preventivas en el territorio, y además se realizan simulacros en los establecimientos educacionales de la comuna.

9. ¿Qué estudios tiene quien lidera esta oficina, departamento, programa o Dirección? Especificar si trata de estudios de enseñanza básica, media, pregrado y/o posgrado y la identificación binaria de género (hombre o mujer). (Ejemplo: la Oficina de gestión de riesgos es liderada por una mujer profesional con magister)

R.- El Jefe del Departamento de Emergencias es hombre, con estudios en pedagogía. Ahora bien, el Director de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a la cual pertenece el Departamento de Operaciones y Emergencias, es un hombre de profesión Ingeniero en Ejecución Ambiental.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

LMU/hca/lrg